



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

7444

Resolución del director general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional de 17 de abril de 2013 de modificación de la Resolución del director general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional de 20 de febrero de 2013 por la cual se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo y se concretan aspectos sobre su organización

Vista la convocatoria de huelga general educativa para el próximo día 9 de mayo de 2013, fecha que coincide con la fecha establecida para la realización de las pruebas que permiten superar la parte específica de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo y, en previsión de situaciones que dificulten la realización de la prueba, para garantizar el derecho de los profesores a ejercer el derecho de huelga y el derecho de las personas admitidas a realizar la prueba en las condiciones adecuadas, se considera conveniente modificar la fecha de realización de los ejercicios de la parte específica de la prueba mencionada.

En caso de que se desconvoque la huelga a la cual hace referencia el párrafo anterior, se debe mantener la fecha que se prevé en esta modificación.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 16 de la Resolución del director general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional de 20 de febrero de 2013 por la cual se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo y se concretan aspectos sobre su organización, publicada en el BOIB n. 28, de 26 de febrero.

La nueva redacción es la siguiente:

Artículo 16

Fecha y horario de realización de la prueba de acceso a los ciclos de grado superior

1. *Todas las pruebas que permiten acceder a las diferentes opciones de ciclos formativos de grado superior se tienen que hacer los días 8 y 10 de mayo de 2013.*
2. *El horario y el orden de desarrollo de las pruebas se tienen que hacer públicos en el tablón de anuncios de los institutos de educación secundaria donde se tienen que realizar las pruebas y, en su caso, en su página web, con una antelación mínima de 48 horas antes de iniciarlas, y es el siguiente:*
 - a. *Día 8 de mayo de 2013:*
 - *15.00 horas: Constitución de la Comisión Evaluadora.*
 - *16.00 horas: Inicio de la prueba con los ejercicios de lengua castellana y de lengua catalana de la parte común de la prueba (duración máxima dos horas).*
 - *18.30 horas: Continuación de la parte común de la prueba con el ejercicio de lengua extranjera (duración máxima una hora).*
 - b. *Día 10 de mayo de 2013:*
 - *16.00 horas: Ejercicios de la parte específica de la prueba (duración máxima tres horas).*

Segundo

Se modifica el Anexo 3. La nueva redacción es la siguiente:





Fechas	Actuación	Art.
Del 5 al 15 de marzo	Inscripción para hacer la prueba	3
19 marzo	Publicación de la lista provisional de personas admitidas y de personas excluidas	12
20, 21 y 22 de marzo	Plazo de reclamaciones contra las listas provisionales	13
19 de marzo	Cada centro comunica a la DGOIFP, por fax, la lista de las personas que solicitan la adaptación de las condiciones de realización de la prueba	15.1
19 de marzo	Cada centro envía a la DGOIFP, por fax o en mano, las copias de las solicitudes y de la documentación que adjuntan las personas que solicitan la adaptación de las condiciones de realización de la prueba	15.2
19 de marzo	Cada centro comunica a la DGOIFP, por fax, la propuesta de la Comisión Evaluadora	20
26 de marzo	Publicación de la lista definitiva de personas admitidas y de las exenciones que tienen	14
El mismo día que se publica el horario	Publicación de la relación de utensilios necesarios para hacer la prueba (si procede)	17
8 y 10 de mayo	Prueba	16
17 de mayo	Publicación de la lista provisional de personas aptas y de personas no aptas	25
17, 20 y 21 de mayo	Plazo de reclamaciones contra la lista provisional ante la Comisión Evaluadora	26.1
22, 23 y 24 de mayo	Revisión de las reclamaciones	26.4
27 de mayo	Publicación de la lista definitiva de personas aptas y no aptas	27
27 de mayo	Entrega de los certificados de aptitud	29
27 de mayo	Envío de la copia de las actas de la prueba (constitución de la comisión evaluadora, evaluación definitiva, sesión de revisión) y de las hojas de calificación en la DGOIFP	16.3 y 24
Un mes desde la publicación de la lista definitiva (hasta el 27 de junio)	Plazo para que las personas que no estén conformes con el resultado de la revisión que resuelva la Comisión Evaluadora puedan presentar un recurso de alzada ante el director general de la DGOIFP	26.5

Tercero

Esta Resolución entra en vigor al día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de abril de 2013

El director general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Onofre Ferrer Riera

